



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°020-2022**-----

Acta número veinte de la sesión ordinaria celebrada de forma virtual por el Consejo de Salud Ocupacional a las dieciséis horas y cuarenta y tres minutos del miércoles 27 de julio del año dos mil veintidós, presidida por la Sra. Marta Esquivel Rodríguez, Ministra de Trabajo; con la asistencia de los siguientes miembros: Dra. Patricia Redondo Escalante, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social; Dra. D'Ángela Esquivel Pereira, representante del Instituto Nacional de Seguros; Sra. Laura Rivera Castrillo y Sr. Olman Chinchilla Hernández representantes de los trabajadores, Sr. Walter Castro Mora y Sr. Sergio Laprade Coto; representantes del sector patronal; y Sra. Alejandra Chaves Fernández, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo. -----

Ausente con justificación Dr. Alexei Carrillo Villegas, viceministro de Salud. -----

**CAPÍTULO I.** Lectura y discusión del Orden del Día. -----

**ARTÍCULO 1:** Lectura y discusión del Orden del Día de la sesión ordinaria N°020-2022 correspondiente al miércoles 27 de julio del 2022. -----

**ACUERDO N°001-2022:** Se aprueba sin modificaciones el Orden del Día de la sesión ordinaria N°020-2022 correspondiente al miércoles 27 de julio del 2022. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -

**CAPÍTULO II.** Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

**ARTÍCULO 1:** Lectura, aprobación o modificación del Acta de la sesión ordinaria N°019-2022 del miércoles 20 de julio del 2022. -----

**ACUERDO N°002-2022:** Se aprueba el Acta de la sesión ordinaria N°019-2022 del miércoles 20 de julio del 2022, agregando el apellido en el nombre de Walter Castro Mora mencionado en una intervención de Sr. Olman Chinchilla Hernández. 4 votos a favor. Por mayoría de los presentes. Se abstienen de votar la Sra. Marta Esquivel Rodríguez, Dra. D'Ángela Esquivel Pereira y Sr. Sergio Laprade Coto al no haber estado presentes en la sesión N°019-2022. -----

**CAPÍTULO III.** Audiencias -----

No hay. -----

**CAPÍTULO V.** Informes Ordinarios. -----



5.1 Informes de la Presidencia. -----

No hay. -----

5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva. -----

**ARTÍCULO 1:** Revisión y seguimiento de acuerdos.-----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Estoy presentando el Excel, no se los pase todavía porque quería que primero lo revisáramos y después se los paso ya con las modificaciones que se le tengan que hacer, para no hacerles como mucha confusión con documentos. Entonces aquí yo les voy a ir mostrando, voy a hacer un poquito más grande los que aparecen pendientes o en proceso. Tal vez me van todas las observaciones, tengo los de 2021 y 2022 que como les digo que aparecen o pendientes o en proceso. -----

El primero dice que se da por recibida la presentación de la guía para elaborar informes de insalubridad y peligrosidad, se le instruye a la Secretaría Técnica que trabaje en inclusión de las sugerencias e inquietudes planteadas incluyendo la perspectiva jurídica para ser presentado nuevamente a Junta cuando sea pertinente. Se supone que esto debía haber sido entre 30 y 3 de septiembre que se le asignó al asesor legal, pero eso todavía está en proceso. -----

**Sra. Marta Esquivel Rodríguez:** ¿Alejandra para cuando podríamos tener eso? -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Esperaría que ya para la otra semana, pongámosle 15 días para no arriesgar a que no esté. Eso sería entonces entre 15 días sería para el 10 de agosto.-----

El segundo dice: en atención al informe del proyecto de promoción de salud ocupacional en la agricultura y tomando en cuenta la baja cantidad de pequeños productores que cuentan con seguros de riesgo de trabajo, enviar un oficio al INS a nombre del Consejo para que se valore si existe la posibilidad dentro de las competencias técnicas y jurídicas sí se puede crear alguna póliza especial para aquellas empresas de estudio que no cuentan con dicha póliza. Esto no se asignó a nadie, no lo tenían el asesor legal ni tampoco ni Elizabeth. Ya se lo pasé a doña Elizabeth para que me ayude con la redacción también de este de este oficio. El siguiente dice: respecto a la asistencia técnica del Ministerio de Trabajo y Economía Social en Madrid España se solicita a la Dirección Ejecutiva coordinar una reunión con la persona asignada y avisar con tiempo a los miembros directivos, para que se pueda participar. Dice que se realizará una vez que se tenga



el plan de trabajo, pero estaba como en proceso así lo dejó doña Gabriela que se lo asignó a Marjorie y Alexa, pero tampoco eso no sé no se hizo ni se le dio seguimiento. Igualmente, no sé si esto sería mejor cancelarlo, porque está bastante viejo y es un tema al que no se le dio continuidad.-----

**Sra. Marta Esquivel Rodríguez:** ¿Cuánto tiempo tiene, qué fecha fue?-----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Esto fue, ya le digo la fecha esto fue el 21 de julio.-----

- **Sra. Marta Esquivel Rodríguez:** más de un año, no sé qué piensan los demás compañeros pero de verdad que habría que retomar el tema con el Ministerio de Trabajo que ellos siempre están dispuestos a colaborar pero que si una reunión un año después es como ridículo no sé qué piensan los compañeros.-----

**Sr. Sergio Laprade Coto:** No sé si es que había una reunión algo porque era para poder participar, yo no sé si la doctora Redondo recuerda. Pero yo en realidad ese acuerdo la daba por cerrado por extemporáneos ya tiene un año. -----

**Dra. Patricia Redondo Escalante:** Ese acuerdo no sé si se cumplió o no, pero es cuando nos hacen una cooperación técnica de cuando viene la persona la llevan a Junta Directiva. El año pasado la asesoría se hizo virtual, la persona no vino, y nosotros lo que pedimos es que se programara una reunión con todos para saber cuál era el trabajo que estaban haciendo. Entonces me parece que no se cumplió pero ya estamos fuera de tiempo, porque si dieron o no dieron la asesoría no sé.-----

**Sra. Marta Esquivel Rodríguez:** Lo estaríamos dando por no ejecutado, pero ya no tiene sentido.-----

- **Sr. Olman Chinchilla Hernández:** Doña Marta una cuestión técnica, cuando son acuerdos, ¿no hay que derogarlos?-----

**Sra. Marta Esquivel Rodríguez:** No, porque finalmente es algo que ustedes si fue algo que ustedes analizaron y tomaron. Más bien el histórico es importante dejarlo ahí como revisado. Lo importante es darle seguimiento de lo que pasó y se acredita que no se ejecutó. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** El siguiente es el que dice: Se aprueba realizar sesión extraordinaria para conocer los borradores de todos los convenios faltantes. Además, se instruye a la Dirección Ejecutiva para que elabore un cuadro con los datos que cambien en cada uno de ellos para facilitar la lectura, su discusión y aprobación. Entiendo que eso fue lo que Gabriela entregó en el informe final sobre los convenios



faltantes, no sé si me comprueba que eso era lo que se entregó. -----

**Sra. Marta Esquivel Rodríguez:** Tal vez ahí Ale, porque he visto informes que son kilométricos que cuesta recordar que era lo tenían, tal vez ahí lo que podemos hacer es incorporar para la próxima sesión, que fue lo que ella entregó en ese informe y cuáles son los convenios que se estiman faltantes. Porque si un miembro de junta puede determinar que falta alguno que lo podamos verificar. -----

**Dra. D'Ángela Esquivel Pereira:** Si se presentó algo en el informe final, pero no recuerdo si fue en el informe final o en alguna que yo si había mencionado por ahí que estábamos muy retrasados, incluso había que valorar si van o no van esos convenios, porque ya ha pasado mucho tiempo de algunas cosas. Particularmente pues me refería a uno que teníamos con nosotros que me acuerdo que se empezó a tramitar desde el año pasado y bueno hasta hace poquito fue que otra vez volví como a recibir una información ya de vuelta. Pero sí sería revisar cuáles son esos convenios y si realmente todos los que están enlistados van o más bien cuáles son los que nos convienen ahorita verdad. Hacer una revisión ahí de acuerdo a las necesidades que se estén planteando de acuerdo a la nueva digamos visión que se tiene en el Consejo o alguna otra propuesta que vaya saliendo.-----

**Sr. Olman Chinchilla Hernández:** Sí, el acuerdo era que de hacerlo una sesión extraordinaria porque se hablaba de que eran muchos convenios, entonces lo que la Junta Directiva quería era conocer cuántos convenios habían y en qué situación estaba cada convenio. Entonces hacer una sesión extraordinaria para ver eso, efectivamente lo que dice la doctora el informe final este había mencionado algo pero no se ha hecho la sesión para ver eso.-----

**Sra. Marta Esquivel Rodríguez:** Entonces si les parece mejor lo planteamos como un punto de agenda y prácticamente sería el único, porque cuántos convenios pueden haber Alejandra.-----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Ahorita tenemos dos que están en jurídicos que es colaboración y con la ULACIT el TEC y luego está el de la Nacional, que por cierto el jueves tengo una reunión con ellos pero es un convenio que es de darle continuidad para ya traerles a ustedes aquí a sesión la revisión de ese convenio y luego está con el INS, que ese también está pero en revisión de ellos. Ya lo revisamos nosotros y ahorita está en revisión del INS para traer a la sesión.-----



**Sra. Marta Esquivel Rodríguez:** No son tantos son poquitos, son cuatro entonces revísate contra el informe final que hizo Gabriela estos cuatro, porque ahí lo interesante sería hacer como una especie de y ¿esos convenios tienen que venir a junta supongo?-----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Si viene a junta, ya los de la ULACIT el TEC vinieron a Junta y fueron aprobados. Los que faltan deben ir a junta son el del INS después de que venga la revisión o aprobación del INS y también el de la Nacional para darle continuidad, porque ya se tiene convenio con la Nacional, pero es darle una continuidad porque ya está por vencerse. -----

**Sra. Marta Esquivel Rodríguez:** Esos que ya están firmados como se les da seguimiento o sea tal vez lo que podemos hacer es que los días que hacemos revisión de acuerdos además incorporemos un espacio donde podamos ver seguimiento convenios. Porque honestamente a uno se le va de enfoque y puede ser que tengamos convenios que no están funcionando en lo absoluto verdad. Entonces para ver qué es lo que está pegando que un convenio no avance. Tal vez podríamos ir todos están de acuerdo, no solo revisar los acuerdos que están pendientes sino también los convenios que están suscritos para ver en que se está avanzando. -----

**Dra. D'Ángela Esquivel Pereira:** Yo estaría de acuerdo porque si es necesario hacer una buena revisión, y como dice usted doña Marta pues también con lo que ya tenemos si está funcionando o no verdad, porque a veces hacemos convenios y solo por tener el convenio y que doy y que me dan un poquito esa parte. Entonces sí estaría de acuerdo con su propuesta. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** El siguiente acuerdo es el que dice dar respuesta al oficio de la Federación Nacional de Trabajadores de la Agroindustria Gastronomía Hotelería y Afines con respecto a denuncias presentadas sobre denuncias de salud ocupacional en la industria de piña del bosque, informado sobre las acciones que se estarán realizando y traer resultados a junta en el momento que se tengan. Está pendiente porque tampoco se le pasó a nadie. -----

**Sra. Marta Esquivel Rodríguez:** Ya casi pasa igual que el otro, un año después. -----

**Sr. Sergio Laprade Coto:** Ya se murió más que una denuncia hace un año. -----

**Sra. Marta Esquivel Rodríguez:** Por lo menos Ale, dárselo a alguien por lo menos quedó la respuesta



aunque sea pedir perdón.-----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Sí de hecho yo le pregunté ya a doña Elizabeth como veo que estaba asociado a agricultura industria y este a la parte de piña, no sé si realmente ese el tema pero me dijo que no que ellos no se les asignó y tampoco el Asesor Legal. Entonces a ellos son los que voy a designar en este caso para que le den seguimiento.-----

**Sra. Marta Esquivel Rodríguez:** Y que revisen si no hay denuncias en la Inspección tal vez la Inspección si lo atendió.-----

**Sr. Sergio Laprade Coto:** Un comentario estoy viendo la redacción de los acuerdos y hay problemas, creo que aquí debería decir se instruye o se le asigna la a Dirección Ejecutiva y obviamente después claro digan alguna persona.-----

**Sra. Marta Esquivel Rodríguez:** Claro y ponerles plazo, porque si no realmente así como están redactados este de ahí no es de nadie, siempre hay una Dirección Ejecutiva que es la responsable pero después dice que como le toca a Alejandra decir no se le asignó a nadie. Alejandra en ese de arriba consultarle a esa Federación que actualice la denuncia hablar con ellos a ver sí actualiza la denuncia para poder proceder porque si es demasiado tiempo. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** El siguiente dice instruye a la Dirección Ejecutiva para analizar las quejas de los usuarios con respecto al portal de centros de trabajo y presentar un plan remedial a corto plazo que permita una mejora sustancial de la herramienta. Este está en proceso ya presentamos este año el avance y quedamos ya más bien con un nuevo acuerdo que es para hacer un resumen de las mejoras o bueno del estado después de la aplicación de los cambios que estaban en espera de aplicar en producción. Entonces ese digamos que todavía está en proceso no lo tengo cerrado porque, aunque hay un nuevo acuerdo a esto realmente todavía no le hemos dado una solución definitiva. El acuerdo número cuatro dice espera la propuesta de cómo se realizaría la sustitución de los representantes de la comisión antes de someter a votación el reglamento de comisiones oficinas o departamentos de salud ocupacional, este está pendiente y está en manos de Mónica y José Daniel ellos todavía están trabajando. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Disculpe, pero ya se había definido hasta donde yo recuerdo no sé si estaré



equivocado, pero cuentan que el problema era que habíamos hablado de que en relación a las votaciones el que quedaba con mayores votos era el que justamente le seguía al representante y eso es lo que se había determinado. La propuesta de José Daniel era que no, que eso no era constitucional ni nada, y nosotros le pusimos el ejemplo de los diputados que el que tenía más votos el que estaba y era el que seguía atrás. Entonces para mí eso bueno ya se había definido. -----

**Dra. Patricia Redondo Escalante:** Doña Marta tal vez ahí lo que hay que buscar es cuando se aprobó el reglamento para ponerlo ahí que el reglamento se aprueba esta fecha para ver el cumplimiento, porque cuando lo presentan se les hicieron todas estas arreglos verdad alfileres documento entonces ahí lo que habría que poner es la fecha en que se aprobó el reglamento que ya el día es y revisar si ya lo incluye serían esos.-----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** El acuerdo número 3 dice con respecto al tema planteado por los representantes sindicales sobre la preocupación sobre el acceso al seguro de riesgos de trabajo y los derechos derivado de él, se acuerda enviar matriz al Asesor Legal para que emita un criterio al respecto convocar audiencia a representantes del Instituto Nacional de Seguros para conocer su criterio con respecto al tema. Presentar un plan con respecto a la investigación de accidentes. Esto sí se lo asignaron a José Daniel, pero todavía está pendiente y él lo asignaron aquí en realidad, pero yo conversé con él le pasé todos los acuerdos que me parecían pendientes y la respuesta de él fue que este no se lo habían pasado. -----

**Sra. Marta Esquivel Rodríguez:** Ahí no tienen seguimiento de acuerdos no sale del sistema de información que tiene el Ministerio. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** No doña Marta, esto es prácticamente con este Excel y a quién se le asigna se le pasa por correo.-----

**Sra. Marta Esquivel Rodríguez:** Sería importante Ale cuando se le pasa a alguien ponerle el número de oficio o de documento con el que se traslada, porque ya hay problema que estamos teniendo con que se fue la anterior Directora y no nos queda, se llevó los correos y ahora no sabemos cómo los mando, pero el correo es lo más poco confiable y menos después del saqueo. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Podría una propuesta ser entonces que en la siguiente sesión yo les



traiga también el oficio a ustedes, a la Junta donde se les mandó a todos a los que se les asignaron los pendientes que tienen. Acuerdo que tomamos en la siguiente sesión yo les traigo también aparte del acta para aprobación el oficio donde se les comunicó a cada quien que iba a ser responsable.-----

**Sra. Marta Esquivel Rodríguez:** Podemos agregar fecha de entrega no importa que a veces los plazos tengan que ampliarse pero es mejor que tengan fecha de entrega para poder darle un mejor seguimiento.---

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** El 004 de esa misma sesión dice que se aprueban los convenios marco de cooperación técnica con la Universidad Latinoamericana de Ciencias y Tecnología (ULACIT) y el Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC) con 7 votos. Estos están en proceso, pero porque están ya en firmas de jurídicos. -----

**Sra. Marta Esquivel Rodríguez:** Esos convenios marco son demasiado marco, entonces hay que ver a partir de ahí qué actividades se pueden realizar. Habría que hacer unas propuestas según la dirección de cada una de estas Universidades porque generalmente dice que colaborará comprará hay que ver pueden efectivamente colaborar. Hay que agarrarlos y ver cómo se les puede obtener provecho efectivo. Tal vez Ale un día de estos me los remitís para ver en qué términos están. -----

**Dra. D'Ángela Esquivel Pereira:** Justamente ese es el tema con los convenios porque a veces quedan tan marco que no sabemos qué es lo que estamos pidiendo o qué es lo que nos van a dar, porque acordémonos que el convenio justamente digamos por así decirlo en palabras simples un ganar-ganar. Entonces de hecho el que tenemos con el INS lo estamos revisando, bueno la Dirección de Jurídicos lo está revisando porque queda tan marco que al final pareciera que es como yo le colaboro con esto, usted con esto. Pero cuál es el principal objetivo, entonces ese es el tema que tal vez quisiera que tuviéramos cuidado con los convenios de que queden bien establecidos y que se valore de una vez éste, si se va a requerir un convenio específico verdad. Porque también llenarnos de convenios marcos que no vamos a utilizar no le veo mucho chiste.

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** El siguiente dice solicitar al Asesor Legal criterio técnico con respecto al esquema de certificación de competencias para personas gestores en la elaboración y evaluación de planes de preparativos y respuesta ante emergencias, para centros laborales o de ocupación pública y trasladar a la Comisión Nacional de Emergencias. En éste tampoco estaba asignado al Asesor Legal. Ya lo tiene, yo se



los pasé voy a agregarlos en el próximo oficio para que ya quede también, como respaldo que ya fueron asignado. El siguiente acuerdo dice, que se acuerda la creación de un equipo de trabajo para que se realice una revisión a la reforma legal del artículo 100 del Código de Trabajo y se determine una propuesta de mejora y los ajustes necesarios al decreto y reglamento para las salas de lactancia. Eso ya fue conmigo y eso ya está prácticamente terminado nada más necesitamos una sesión para presentar el último criterio de la parte legal. El acuerdo número cuatro dice que se acuerda autorizar a la Dirección Ejecutiva presentar una propuesta de campaña en materia de seguridad ocupacional en la que se nos presentará el contenido de la campaña y sus eventuales costos. Este también ya está en proceso la semana pasada nos reunimos con el asesor de prensa de la señora ministra y ya nos dio varias indicaciones el lunes nos reunimos ya para finiquitar esas indicaciones, que él nos dio esa información y ya él nos va a dar como toda la estrategia que podríamos usar para la campaña para poder traerla. El siguiente dice: se aprueba dar 22 días a la señora ministra de Trabajo y el señor viceministro de Salud para presentar un informe de la revisión del reglamento y condiciones de la persona trabajadora que se movilizaba en motocicleta. Está en manos de doña Marta y de don Alexei. -----

**Sra. Marta Esquivel Rodríguez:** Todavía tengo dos días, yo remití este tema a la Presidencia del INS, no me han contestado pero espero que la próxima semana ya tengamos una respuesta conjunta.-----

**Dra. D'Ángela Esquivel Pereira:** De hecho ya nosotros lo vimos en el INS y por ahí solo hubo una observación que se las adelanto tal vez para que la tengamos de previo que iba un poquito orientada en cuanto a la parte de las sanciones, que se establecían algunas sanciones y tal vez ahí don Roger la consulta que hacía era ¿cómo se sanciona a la persona que es su propio patrono? Entonces yo le explicaba a él que es complicado porque la misma en el principio de buena fe que sale, como cuando también el mismo patrono que es colaborador y se hace su boleta de accidente de trabajo. Creo que fue la única observación que se hizo por parte de la Dirección de Seguros Obligatorios y creo que estaba en la parte legal ya para el criterio de ellos, pero fue lo que entiendo me parece que esa era la única observación. El resto del reglamento por lo menos don Roger si me comentó que pues lo veía bien verdad que no había mayor complicación con lo que se proponía. -----



**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** El siguiente dice: acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para realizar una revisión más profunda de la facturación de esos años. Bueno esos años tenía que haber quedado más claro... y buscar determinar dónde se utilizó el dinero de proyectos de comunicación información. Además de enviar una nota al INS, que se está trabajando en una respuesta que se va a brindar respecto al oficio de cierre de proyecto un plazo de 2 semanas para traer nuevamente. Eso era para esta semana, no lo traje porque no iba a alcanzar el tiempo y ya esta sesión no habíamos contemplado que era para la revisión de acuerdos, pero si puedo darles un adelanto qué bueno si encontramos que dentro de la partida de comunicación e información si se devolvió algún dinero pero igualmente no hay no el monto de 9 millones qué es lo que nos está haciendo falta y una de las posibilidades pero que no la puedo respaldar es que se haya utilizado el dinero de campañas para el tema de El Museo de los Niños, de un proyecto que se tenía en el Museo de los Niños que ya se había cerrado ósea ya se había gastado el dinero del Museo de los Niños y querían darle continuidad a algunas actividades no había alcanzado el dinero y lo agarraron de ahí. Pero como les digo ya habría que revisar dos proyectos para yo poder decir que lo que ellos indican es cierto. Entonces más o menos por ahí está. -----

**Sra. Marta Esquivel Rodríguez:** Alejandra para que sepan los señores de la Junta, le pedimos al Auditor Interno del Ministerio que haga una revisión. Cuando uno entra nuevo a estos puestos es mejor hacer una revisadita a ver cómo está recibiendo y sobre todo cuando son platas. Entonces la idea es que en unos 15 a 22 días tengamos alguna indicación de la auditoría interna y creo que Alejandra me dijo que nunca el Consejo de Salud Ocupacional ha tenido una auditoría. -----

**Dra. Patricia Redondo Escalante:** Si se han hecho en algún momento tal vez hace bastante tiempo. -----

**Sra. Marta Esquivel Rodríguez:** Pero sí, en los registros no hay ni una, entonces habrá que ver cómo de todos modos que los expertos digan. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Perdón tal vez que no se había hecho por parte del Ministerio no sé, porque como hasta hace unos años ya pasó como un órgano que bueno era un órgano supuestamente desconcentrado y pasó al Ministerio parece que el Ministerio no hacía ese tipo de revisiones. El acuerdo 004 dice que se acuerda instruir a la directora ejecutiva para realizar un informe de las funciones que están



realizando cada uno de los funcionarios del Consejo, con el fin de mejorar la estructura para ser presentado el 17 de agosto. Creo que usted no estaba doña Marta entonces para explicarle que bueno, la idea es traer las funciones que realmente están haciendo los de la Secretaría, porque en realidad las funciones que ellos están haciendo no son las que están en papel, porque como son tan pocos y realmente es bastante el trabajo que hay, se han asignado otras funciones y algunos con algunas sobrecargas de trabajo más que otros. Entonces la idea de los Directivos es que hagamos una revisión y podamos seguir como equilibrando un poco de esas esas cargas y ver cómo lo mejoramos. -----

**Sra. Marta Esquivel Rodríguez:** Yo no sé si podemos aprovechar esto porque el tema del teletrabajo para mí es muy importante de incorporar e incluso en ese informe vale quienes pueden hacer teletrabajo y quiénes no. Yo creo que a nivel del Consejo todos podrían hacer teletrabajo eso de alguna forma ayuda al trabajador no estarse desplazando no generar gastos de traslado y pero siempre ósea por lo menos un día a la semana es conveniente ir a las instalaciones que ahí tal vez podríamos en el caso tuyo indicar cuáles de ellos podrían estar en teletrabajo y cuántos días y este para presentarlo como un solo escenario yo les cuento a los demás que cuando nosotros entramos como Gobierno de las oficinas parecían las casas de fantasmas. No había nadie y yo más bien soy la que tengo que promover el teletrabajo y ahora me va a costar el triple porque todos mis compañeros llegaron y fue difícilísimo que la gente atendiera que entrado un nuevo gobierno se requería de una comunicación fluida de información y la verdad que costó mucho y que el personal atendiera a esto. Pero bueno ahí seguiremos luchando para que el teletrabajo se mantenga, entonces si fuera posible a mí sí me gustaría incorporar esos temas en ese acuerdo. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** De hecho, doña Marta les puedo presentar lo que nos pidió el mismo Ministerio, nos pidió un cuatro de quienes sí y quiénes no. -----

**Sra. Marta Esquivel Rodríguez:** Terminaríamos ahí con el punto de revisión, si ya aquí serían no sé si tienen alguna observación damos el espacio por si alguno quiere hacer algún comentario esto no hay que aprobarlo, nada más lo damos por recibido con las indicaciones de las fechas los ajustes que se han indicado y si es importante al ver ese reglamento que ellos comentaron que ya está probado, buscarlo para ver a donde está probado. De hecho, lo ideal es que claro saber de los acuerdos que hay hacer un detalle de cómo



se cumplieron y cuando se cumplieron. Eso lo podemos ir haciendo para que quede en la memoria histórica de la institución y no se vaya con las personas. Poner fecha de toda fecha que con todos o sea todos los acuerdos hasta los cumplidos los estados porque realmente es muy complicado cuando uno ingresa y tiene que estarse acordando de las cosas. -----

**Sr. Sergio Laprade Coto:** Creo que sí hay que aprobar el informe, me parece que hay dos acuerdos que no estamos quitando verdad, o lo estamos dando ya por o no cumplidos. Entonces creo que eso debía probarse como informe, que ya quedé ahí contando, para que dé una vez los saquen. Yo aprobaría el informe de acuerdos con las indicaciones que se han hecho. -----

**ACUERDO N°003-2022:** Se da por recibido el informe de revisión de acuerdos con los siguientes cambios: Se da como no cumplido y se cancela el acuerdo 003-2021 de la sesión N°24-2021, Revisar cuando se aprobó el reglamento de Comisiones y Oficinas para determinar el cumplimiento del acuerdo 004-2021 de la sesión N°44-2021, consultar con la Federación Nacional de Trabajadores de Agroindustria, que pasó con la denuncia presentada indicada en el acuerdo 0003-2021 de la sesión N°30-2021. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

**CAPÍTULO IV.** Informes de Correspondencia. -----

No hay. -----

**CAPÍTULO VI.** Informes de las Comisiones. -----

No hay. -----

**CAPÍTULO VII.** Asuntos Financieros. -----

No hay. -----

**CAPÍTULO VIII.** Mociones y sugerencias. -----

**ARTÍCULO 1:** Solicitud del señor Alexei Carrillo Villegas, para que se le permita una acompañante en las sesiones del Consejo, quien funcionaria como asesora en temas de salud ocupacional. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Se hace entrega del oficio presentado por el señor viceministro, donde solicita se le permita participar en las sesiones acompañado de una asesora. En la cual se indica se me permita la Sra. Katia Alfaro Molina cédula 10830499 acompañarme en dichas sesiones como Asesora del



Viceministro de Salud siguiendo la misma línea de petición permítame mencionarle que conozco el artículo número 54 de la Ley General de Administración Pública por lo cual estoy al tanto que la participación de mi asesora será únicamente como oyente.-----

**Sra. Marta Esquivel Rodríguez:** La verdad no veo ningún motivo para impedirlo, no veo ningún problema, no sé si los compañeros tienen alguna objeción a la solicitud del Viceministro de Salud.-----

**Sr. Sergio Laprade Coto:** Yo igual o sea ella puede como oyente. -----

**Sra. Marta Esquivel Rodríguez:** Claro e igual que cualquiera de ustedes si tuvieran la necesidad para un tema de traer, aquí no sabemos de todo verdad, entonces si en algún momento un tema el cual uno no es experto.-----

**Sra. Patricia Redondo Escalante:** Yo no estoy tan segura si eso es factible, a mí sí me gustaría que José Daniel nos emitiera un criterio, porque yo tengo 20 años de estar aquí y nunca nadie ha traído un asesor. Eso no quiere decir que no se pueda, pero yo me sentiría más segura si tenemos el criterio legal. El reglamento no dice nada ni si se puede o no se puede entonces por seguridad yo hago esa propuesta que Daniel nos haga la revisión. -----

**Dra. D'Ángela Esquivel Pereira:** Yo coincido un poquito con la doctora Redondo porque yo me volví a leer el reglamento pensando que por ahí estaba algo definido, no lo vi en el reglamento entonces no sé si es mejor un criterio legal y considerando que hay un reglamento hay un documento que establece cuáles son las reglas del Consejo y qué cómo se conforma incluso la Junta Directiva, que está conformada por las personas que están y no se habla por ningún lado de un tema de un asesor. Yo no conozco muy bien otros temas de la Ley General de Administración Pública el artículo no lo tengo tan claro, pero este sí me quedaría ahí tal vez como o valoraría que por favor se le pidiera el criterio legal para estar completamente seguros. Porque en el reglamento no se menciona algo como que diga este el tema de los asesores. Igual puede ser que pueda incluirse no le vería mayor complicación por tanto después lo que va a tener es nada más que una persona oyente y no va a tener voz y voto, pero este sí tal vez como ese criterio legal creo que sería pienso yo mejor. -----

**Sra. Marta Esquivel Rodríguez:** Nada más les voy a leer lo que dice el artículo 54 está hablando de



órganos colegiados. Las sesiones del órgano serán siempre privadas pero el órgano podrá disponer acordándolo así por unanimidad de sus miembros presentes que tenga acceso a ella el público en general o bien ciertas personas concediéndoles o no el derecho de participar en las deliberaciones con voz, pero sin voto. Así que si tenemos absoluta potestad para acordarlo solo que claro la ley dice que por una unanimidad. Si ustedes se sienten más confiados en pedir el criterio jurídico yo no tengo ningún problema con eso, pero la ley es demasiado clara en mi caso para para pedir un criterio jurídico. Entenderán que como abogado para mí es un poco complejo pedir un criterio cuando yo veo una norma tan clara, pero lo sometemos a votación.

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Disculpe doña Marta nada más para comentarles que yo antes de solicitar esa nota a don Alexei si le consulté a José Daniel, no lo tengo digamos formal solamente sobre correo, pero ahí se los estoy presentando. Entonces de ahí salió que enviaran la nota para que fuera el Consejo el que lo aprobará. Lo que me puso José Daniel cuando yo le hice la consulta a esa solicitud fue; la solución la encontramos en el artículo 54 de la Ley General de la Administración Pública, ahí se establece claramente que las sesiones de los órganos colegiados son privadas, pero el órgano puede disponer acordándolo así por una unanimidad de los miembros presentes que tengan acceso a la sesión el público en general o bien ciertas personas concediéndoles o no el derecho de participar en las deliberaciones con voz pero sin voto. Así las cosas, la solicitud debe colocarla en el orden del día y que sean los miembros de la Junta Directiva quienes decidan sobre él. -----

**Sra. Marta Esquivel Rodríguez:** Así me parece eficiente tener la resolución de una vez, no sé si requieren ahondar más en el criterio jurídico, a mí me parece que ya con eso yo por lo menos estoy sobrada en mi decisión.-----

**Sr. Walter Castro Mora:** Nada más que allí si no menciona nada sobre las dietas. -----

**Sra. Marta Esquivel Rodríguez:** Ah, no para nada, eso no tan solo para los integrantes. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Sí ya exactamente, pero y nuestra reglamentación habla para los integrantes, pero no habla justamente y por eso ahí la importancia del criterio. Ahí porque si en determinado momento esta señora Katia Alfaro presenta una retribución tenemos que nosotros tener algún tipo de respaldo. -----



**Sra. Marta Esquivel Rodríguez:** Realmente es innecesario, pero yo quedo a criterio de ustedes, los únicos que pueden recibir dietas son los integrantes. Ella vendría en calidad de asesora lo sometemos a votación. -

**Sr. Olman Chinchilla Hernández:** Yo lo que quería plantear es eso, yo coincido con usted señora ministra, en sentido de que con eso que contestó José Daniel en parte es suficiente y yo sí le agregaría entonces para igual que en calidad de oyente y que sin ninguna remuneración verdad, porque para que quede claro de una vez. -----

**ACUERDO N°004-2022:** Se acuerda la autorización para la participación de la Sra. Kattia Alfaro Molina, cédula 1-083-0499, como Asesora del viceministro de Salud para participar en las sesiones del Consejo de Salud Ocupacional. Su participación será como Asesora del viceministro sin derecho a algún tipo de remuneración e igualmente sin derecho a voz ni voto en las sesiones, conforme el artículo 54 la Ley General de Administración Pública. **Se vota en firme**, 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

**CAPÍTULO IX. Asuntos varios.** -----

**ARTÍCULO 1:** Criterio Legal a solicitud de DHL. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** En sesiones anteriores se había presentado un correo que fue enviado por parte de la señora Isamar Cortés Ruíz, ella es de una empresa que trabaja para DHL en la parte de Salud Ocupacional y ella nos hacía a la siguiente solicitud. Un visto bueno sobre la situación que les comentaré a continuación actualmente veo a la oficina de salud ocupacional de DHL que se encuentra en cafetal dos de Heredia en este momento nos encontramos en proceso de conformación de la comisión únicamente que la población de DHL se divide en dos edificios uno contiguo al otro, mismas condiciones estructurales, misma administración, la misma razón social, pero por un tema de espacio se necesitó alquilar el otro edificio. Partiendo desde la salud y seguridad de los riesgos son los mismos en ubicación y espacio como le comentaba. Los dos edificios están continuos y están dentro del mismo centro corporativo. La solicitud sería que nos autoricen hacer una única comisión que se administre en ambos edificios. Yo consulte a la secretaría en ese momento cuando me llegó el correo y lo que me indicaron era que este tipo de solicitud las aprobaba directamente la Junta Directiva porque ya así se había hecho con casos anteriores. De hecho, les había traído un ejemplo ese día en la sesión, lo que me solicitaron los Directivos fue que mejor se tuviera un



criterio legal por parte del Asesor para ver que pensaba él de dar esta aprobación o no, para ellos poder tener un respaldo. Entonces aquí está, ya lo que es el resultado no sé si está un poco largo toda la narración que hizo José Daniel, no sé si se las leo, o si voy de una vez a la conclusión.-----

**Sra. Marta Esquivel Rodríguez:** Si vemos la conclusión y dependiendo la conclusión vemos si hay que volver.-----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Cuando un mismo patrono tenga en su planilla registrados 10 o más personas trabajadoras se constituye la obligación del artículo 288, y más de 50 personas trabajadoras, se cumple la condición objetiva para exigir la obligación del numeral 300, ambos del Código de Trabajo, de tener conformada la comisión u oficina o departamento de salud ocupacional, respectivamente. Para cumplir con las obligaciones del artículo 288 y 300 del Código de Trabajo no es necesario que todas las personas trabajadoras mencionadas en dichos numerales permanezcan la totalidad de su jornada laboral o parte de ella en el centro de Trabajo, basta con que exista contrato de trabajo y tenga la posibilidad de ingresar al centro de trabajo en algún momento durante la ejecución de su contrato de trabajo a lo largo de toda vigencia de la relación contractual. Estas obligaciones patronales corresponden a las personas empleadoras, quienes son llamadas a velar por la salud ocupacional de sus personas trabajadoras de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política. No existe impedimento legal para que se inscriba una misma comisión para un centro de trabajo conformado por dos edificios contiguos, que trabajan bajo una misma administración y una misma razón social. Se recomienda que en la conformación de esta comisión exista una representación patronal y de las personas trabajadoras de ambos edificios. Esa es la conclusión, básicamente nos está diciendo que en realidad no hay ningún impedimento para que ellos puedan conformar una sola comisión. Entonces no sé si van a necesitar más bien aprobar o si ya con esto queda claro que no es de aprobación. No sé me parece a mí que no sería entonces traer estos casos la aprobación de los Directivos. -----

**Sra. Marta Esquivel Rodríguez:** Me parece que el criterio está muy bien, sobre todo la observación de que tenga conformación de los dos edificios sobre todo por un tema de que a veces no se sabe qué está pasando en el otro lado y no me parece que está bastante bien el criterio. Yo ahí lo que vería Alejandra es el tema legal ósea qué competencias tiene el Consejo como tal, y qué competencias tendría la Dirección,



para ver si digamos el Consejo podría aprobar por ser el máximo, pero si la Dirección lo tiene a cargo yo no tendría problema en que la Dirección lo revisara. Pero sería una cuestión de ver las competencias de cada uno. Por ahora ya que vino acá yo creo que nosotros lo aprobaríamos. -----

**Sr. Sergio Laprade Coto:** Para mí el tema está claro y he visto ejemplos en el sector en el caso de CORBANA, tenemos 3 edificios y una comisión. Igual me parece bien que él recomiende que haya personal de ambos edificios no lo ponga como una obligación porque a veces es difícil que quiera participar y creo que una vez que se apruebe el nuevo reglamento queda claro. Ya ahí se aclara muy bien el tema hoy la redundancia de que es una sola comisión, porque eso ya lo hemos venido viendo en forma repetitiva, yo por mi parte estoy de acuerdo con esto, no hay ningún impedimento para que haya una sola comisión y es lo más fácil.-----

**Sr. Olman Chinchilla Hernández:** Yo también estoy de acuerdo, eso era lo que quería más o menos que me aclararan eso, me parece que con ello queda muy bien aclarada la preocupación que teníamos.-----

**ACUERDO N°005-2022:** Se aprueba la solicitud de Isamar Cortés Ruíz y se autoriza hacer una única comisión que se administre en ambos edificios de DHL en cafetal dos de Heredia, basados en el criterio legal N°ST-AL-CRITT-01-2022, entregado por el señor José Daniel Durán Artavia. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

Al ser las diecisiete horas y cuarenta y tres minutos y sin más asuntos por conocer se levanta la sesión.

28/11/2022

21/10/2022

X Marta Esquivel Rodríguez

Marta Esquivel Rodríguez

Presidenta

Firmado por: MARTA EUGENA ESQUIVEL RODRIGUEZ (AUTENTICACION)

X Alejandra Chaves Fernández

Alejandra Chaves Fernández

Secretaria

Firmado por: ALEJANDRA CHAVES FERNANDEZ (FIRMA)